

BASES LEGALES “ELEVATOR PITCH SINGULARITY UNIVERSITY”

El CONSORCIO IMPACT (en adelante “IMPACT” o “La Organización”), formado por las empresas ISDI (INTERNETSIA, S.L.), Buongiorno Spa (BUONGIORNO SPA), Seaya (SEAYA CAPITAL GESTION SGEGR SA) y Teknologjudvikling ApS (TEKNOLOGIUDVIKLING APS), organiza este concurso que pretende reconocer la realización de proyectos tecnológicos en el área de los móviles y la movilidad que suministren cualquier tipo de estudio, servicio, aplicación web, (incluyendo widgets, portlets, mashups, sitios web) historia, desarrollo, aplicaciones para dispositivos móviles, etc. utilizando las tecnologías FIWARE (<http://www.fiware.org/>)

1.- BASE GENERAL

1. El mero hecho de participar implica la aceptación de las presentes bases y el criterio del jurado al resolver cualquier cuestión derivada del presente concurso.

2. Por el mero hecho de registrarte en esta competición se acepta que IMPACT y los miembros de su consorcio tengan el derecho, en cualquier formato o medio, incluida la forma escrita, audiovisual y electrónica, de usar el nombre y cualquier imagen del participante que se realice durante el concurso con la finalidad de comunicación y difusión.

La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento, sin previo aviso. Los cambios serán publicados por los mismos medios que las bases originales por lo que recomendamos que el usuario visite periódicamente la Web <http://singularitysummitspain.org/> para estar al corriente de las sucesivas actualizaciones.

3. La Organización quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser anulado o suspendido el concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

4. Los participantes renuncian expresamente al fuero que pudiere corresponderles, aceptando los juzgados y tribunales de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

5. Las presentes Bases están depositadas ante el Notario de Madrid, Don Luis Rueda Esteban.

2.- PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso será necesario:

1. Personas físicas a título individual o como colectivo sin personalidad jurídica. Las personas jurídicas sólo podrán participar si tienen la condición de PYMES de conformidad con la legislación vigente.
2. Completar el registro online de la página <http://goo.gl/forms/V9Efy3MNz1> antes de las 16:00 horas GMT del día 11 de marzo de 2015 (o cuando La Organización cierre el registro por haberse superado el número máximo de 25 participantes. El registro es gratuito.
3. En caso de recibir más de 25 inscripciones, el equipo del CONSORCIO IMPACT seleccionará las 25 que considere con mayor potencial para participar en el evento según la información facilitada al efectuar el registro online. Los criterios que se valorarán para ello serán los mismos que se tendrán en cuenta el día del concurso.
4. Aceptar las bases de participación.
5. Asistir y participar en el evento del día viernes 13 de marzo desde las 16:00 horas hasta las 19:30 horas (@Teatro de la Maestranza, Sevilla, Spain). Los gastos de

desplazamiento para asistir al concurso correrán exclusivamente a cargo del participante.

Todos los datos del registro son obligatorios. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que alguno o todos los datos facilitados fueran falsos, el participante será excluido de la competición y si hubiera resultado ganador, perderá el premio.

En el caso de detectar cualquier irregularidad a juicio de La Organización en el comportamiento de los participantes, La Organización se reserva el derecho de eliminar al participante.

En el posible caso de algún problema técnico en el registro los participantes podrán enviar un correo electrónico a la dirección info@impact-accelerator.com El email con el asunto "Singularity Summit Spain" debe contener un pantallazo del problema ocurrido y ser recibido antes de veinticuatro horas con respecto a la fecha de cierre de las inscripciones, con la información que se pide en el formulario completado. A estos efectos no se considerará problema técnico el cierre del registro por haberse alcanzado la cifra máxima de participantes.

No podrán participar los empleados (incluidos los miembros de su familia directa hasta segundo grado de consanguinidad) de La Organización, ni de sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, filiales, incluidos los proveedores que prestan servicios en relación con esta promoción, ni sus empleados, agentes, directores o ejecutivos.

El participante confirma y se responsabiliza de que su participación no contenga material que viole o infrinja los derechos de otros, incluyendo, entre otros, la privacidad, publicidad o derechos de propiedad intelectual y que no contenga asimismo material inapropiado, ilegal, o que viole o contravenga las leyes o reglamentos de cualquier jurisdicción en la que se creó la participación.

La organización no tiene la obligación de comprobar la autenticidad de la propiedad de las aplicaciones presentadas ni de cualquier componente, imagen o tecnología que use. El participante es el único responsable por cualquier queja o reclamación por infracción de los derechos de propiedad intelectual como resultado de su desarrollo y trabajo presentado e indemnizará a La Organización por cualquier gasto o perjuicio que le haya causado.

Cualquier participante que viole derechos de propiedad intelectual de terceros podrá ser desclasificado de la competición en cualquier momento.

3.- MECÁNICA DEL CONCURSO, JURADO Y VALORACIÓN

ELEVATOR PITCH

El "Elevator Pitch" consistirá en una presentación de 3 minutos en el formato libre, innovador y creativo, que incluya:

- Concepto de negocio.
- Modelo de monetización.
- Principales innovaciones del producto/ servicio.
- Claves tecnológicas.
- Principales datos del mercado y la competencia.
- Claves para tener éxito. Los participantes presentarán su trabajo a un jurado que los votará de manera individual.

Al término de la presentación, el participante se someterá a una sesión de preguntas durante 3 minutos.

Concluida la sesión de preguntas, el jurado, constituido por seis miembros, con dilatada experiencia en materia de emprendimiento, inversión y negocios digitales, votarán en tiempo real a través de Google Form (simple). Se valorará estrictamente el pitch teniendo en cuenta:

- Uso de mobile
- Nivel de innovación
- Potencial de negocio
- Originalidad
- Capacidad para comunicar la idea.

Los diez participantes con las puntuaciones más altas pasarán a la fase final del concurso.

FINAL

Los finalistas durante un tiempo máximo de 10 minutos expondrán su producto / servicio, pudiendo sustituir la exposición por una demostración.

Entre los 5-7 finalistas, el jurado elegirá a tres como los ganadores del CONCURSO ELEVATOR PITCH SINGULARITY UNIVERSITY.

El jurado se reserva el derecho de dejar desiertos los premios si considera que los proyectos presentados no tienen la calidad suficiente. La decisión del jurado tendrá lugar durante el propio evento. La comunicación de los tres (3) proyectos ganadores se realizará personalmente terminada la final. Además se publicará el resultado del concurso en la página la Web <http://singularitysummitspain.org/> y en los canales corporativos de IMPACT.

4. PREMIOS

El premio consistirá en un “acceso rápido”, para cada uno de los ganadores, al “proceso de selección” del Consorcio IMPACT y además una sesión “Speed Dating” con inversores (coordinada por SINGULARITY UNIVERSITY).

El acceso rápido consiste en la obtención de puntos extra a la candidatura presentada por los ganadores del CONCURSO ELEVATOR PITCH SINGULARITY UNIVERSITY al proceso de selección del Consorcio IMPACT para su programa de aceleración.

El inicio del proceso de selección del Consorcio IMPACT para su programa de aceleración así como la sesión de “Speed Dating” se comunicará a los ganadores mediante correo electrónico.

5.- PROTECCION DE DATOS

Los participantes en el presente evento aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero y tratados con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en el presente concurso, b) la gestión y entrega de los premios, c) comunicaciones correspondientes a nuevas ediciones del concurso o de cualquier otro evento organizado por el Consorcio IMPACT, d) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD). La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

Por último, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al dirigida a La Organización sita en la calle Viriato, 20, Bajo 28010 Madrid o enviando un correo electrónico a la dirección info@impact-accelerator.com.